



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0083/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3613/22

Xalapa, Veracruz, 30 de Septiembre de 2022

C. SIMON CAMPECHANO XALA TITULAR

Con fundamento en los artículos 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, Fracción XIX, 35 Fracciones X, inciso d), XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos 10 fracción XXXIII y 14 Fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación en el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable del 11 de abril de 2022; 65, 66, 67, 68, 69, Fracción I y 70 de su Reglamento y en respuesta a su Aviso de Plantación Forestal Comercial presentado el día 12 de Julio de 2022, y una vez revisados los datos y documentos conforme a los requisitos técnicos, jurídicos anexados a dicho Aviso de Plantación Forestal Comercial en terrenos temporalmente forestales o en terrenos preferentemente forestales en superficies a plantar menores o iguales a 800 hectáreas, y que la evaluación y revisión realizada, dió como resultado un dictamen positivo, se otorga al titular C. Simon Campechano Xala la presente Constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial; sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que en su caso, deba cumplir u observar, y conforme a la información referida y proporcionada en el Aviso de Plantación Forestal Comercial en los siguientes términos:

1. DATOS DEL PREDIO(S):

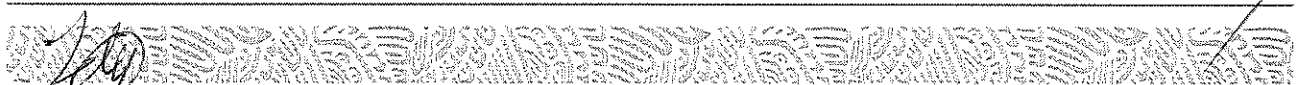
PREDIO	MUNICIPIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE A PLANTAR (ha)
Parcelas 64 y 95 Z-1 P1/1 del Ejido El Porvenir	Hueyapan de Ocampo	8.5100	4.8000

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DATUM	NOMBRE DEL PREDIO
WGS84	Parcelas 64 y 95 Z-1 P1/1 del Ejido El Porvenir
WGS84	Parcelas 64 y 95 Z-1 P1/1 del Ejido El Porvenir

PREDIO: Polígono de 1.3 has., de la Parcela No. 64 Z-1 P1/1

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Polígono de 1.3 has., de la Parcela No. 64 Z-1	1	281877	2009818





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0083/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3613/22

Xalapa, Veracruz, 30 de Septiembre de 2022

P1/1			
Poligono de 1.3 has., de la Parcela No. 64 Z-1 P1/1	2	281906	2009845
Poligono de 1.3 has., de la Parcela No. 64 Z-1 P1/1	3	281982	2009745
Poligono de 1.3 has., de la Parcela No. 64 Z-1 P1/1	4	281988	2009748
Poligono de 1.3 has., de la Parcela No. 64 Z-1 P1/1	5	281942	2009821
Poligono de 1.3 has., de la Parcela No. 64 Z-1 P1/1	6	282011	2009755
Poligono de 1.3 has., de la Parcela No. 64 Z-1 P1/1	7	281997	2009733
Poligono de 1.3 has., de la Parcela No. 64 Z-1 P1/1	8	281986	2009738
Poligono de 1.3 has., de la Parcela No. 64 Z-1 P1/1	9	281967	2009699
Poligono de 1.3 has., de la Parcela No. 64 Z-1 P1/1	10	281941	2009670
Poligono de 1.3 has., de la Parcela No. 64 Z-1 P1/1	11	281843	2009798
Poligono de 1.3 has., de la Parcela No. 64 Z-1 P1/1	12	281873	2009818
Poligono de 1.3 has., de la Parcela No. 64 Z-1 P1/1	13	281877	2009818

PREDIO: Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	1	281485	2009235
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	2	281479	2009242
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	3	281479	2009271
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	4	281463	2009272

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat



2 de 12





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0083/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3613/22

Xalapa, Veracruz, 30 de Septiembre de 2022

P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	5	281456	2009256
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	6	281408	2009280
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	7	281397	2009309
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	8	281424	2009291
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	9	281429	2009297
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	10	281418	2009315
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	11	281447	2009318
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	12	281480	2009295
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	13	281481	2009305
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	14	281453	2009324
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	15	281453	2009340
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	16	281475	2009335
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	17	281502	2009296
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	18	281509	2009322
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	19	281520	2009334
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	20	281511	2009342
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	21	281499	2009320
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	22	281468	2009365



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.

Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

3 de 12





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0083/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3613/22

Xalapa, Veracruz, 30 de Septiembre de 2022

P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	23	281477	2009397
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	24	281465	2009392
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	25	281458	2009355
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	26	281433	2009380
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	27	281422	2009373
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	28	281444	2009353
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	29	281434	2009345
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	30	281355	2009368
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	31	281353	2009349
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	32	281337	2009373
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	33	281382	2009390
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	34	281386	2009368
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	35	281414	2009389
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	36	281444	2009387
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	37	281440	2009410
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	38	281457	2009415
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	39	281463	2009403
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	40	281539	2009422



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.

Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

4 de 12





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0083/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3613/22

Xalapa, Veracruz, 30 de Septiembre de 2022

P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	41	281552	2009412
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	42	281536	2009340
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	43	281554	2009353
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	44	281574	2009397
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	45	281560	2009433
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	46	281600	2009448
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	47	281652	2009361
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	48	281590	2009346
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	49	281589	2009340
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	50	281652	2009356
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	51	281651	2009316
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	52	281631	2009292
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	53	281615	2009245
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	54	281598	2009245
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	55	281598	2009273
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	56	281585	2009274
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	57	281588	2009228
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	58	281576	2009180



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

5 de 12





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0083/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3613/22

Xalapa, Veracruz, 30 de Septiembre de 2022

P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	59	281602	2009188
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	60	281604	2009169
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	61	281589	2009164
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	62	281575	2009171
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	63	281575	2009162
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	64	281549	2009146
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	65	281556	2009124
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	66	281504	2009100
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	67	281498	2009111
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	68	281546	2009129
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	69	281511	2009161
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	70	281495	2009153
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	71	281471	2009157
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	72	281455	2009184
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	73	281467	2009184
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	74	281476	2009211
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	75	281501	2009196
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1 P1/1	76	281482	2009175

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat



6 de 12





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0083/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3613/22

Xalapa, Veracruz, 30 de Septiembre de 2022

P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	77	281494	2009165
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	78	281507	2009179
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	79	281545	2009147
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	80	281555	2009159
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	81	281542	2009198
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	82	281572	2009210
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	83	281581	2009238
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	84	281566	2009252
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	85	281556	2009236
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	86	281545	2009237
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	87	281541	2009246
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	88	281526	2009250
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	89	281521	2009279
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	90	281559	2009268
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	91	281561	2009292
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	92	281498	2009278
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	93	281498	2009268
P1/1			
Poligono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	94	281510	2009272





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0083/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3613/22

Xalapa, Veracruz, 30 de Septiembre de 2022

P1/1			
Polígono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	95	281515	2009259
P1/1			
Polígono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	96	281497	2009261
P1/1			
Polígono de 3.5 has., de la Parcela No. 95 Z-1	97	281485	2009235
P1/1			

3. TURNO

Turno esperado: 10 años.

4. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO(S) Y SUPERFICIE A PLANTAR

Superficie total del predio: 8.5100 ha

Superficie a plantar: 4.8000 ha

5. OBJETIVO(S) DE LA PLANTACIÓN

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Gmelina arborea*)

6. NÚMERO DE AÑOS PARA ESTABLECERLA

1 año(s) para establecerla.

La superficie a plantar será de 4.8000 ha, conforme al calendario de establecimiento propuesto en el aviso de plantación forestal comercial:

AÑO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE(S) PREDIO(S)	SUPERFICIE (ha)
2022	Melina	<i>Gmelina arborea</i>	Parcelas 64 y 95 Z-1 P1/1 del Ejido El Porvenir	4.8000

Los tratamientos propuestos de cortas de aclareo o cosecha se realizarán conforme al calendario y estimación de la producción de materia prima siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Gmelina arborea*



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

8 de 12





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0083/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3613/22

Xalapa, Veracruz, 30 de Septiembre de 2022

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
Metros cúbicos r.t.a.	Gmelina arborea	2026	4.8000	5.00	24.00

Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: *Gmelina arborea*

24.000

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

24.000

Los tratamientos propuestos para corta de cosecha final son los siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Gmelina arborea*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	<i>Gmelina arborea</i>	2032	4.8000	169.00	811.20

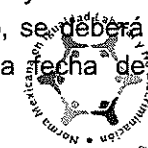
Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Gmelina arborea*

811.200

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

811.200

7. Conforme al artículo 69 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y a lo establecido en el aviso de plantación forestal comercial, el manejo de la plantación forestal estará a cargo de titular de la plantación y como responsable técnico de dicha plantación y de su correcta ejecución bajo la responsabilidad del ING. TIMOTEO HERNANDEZ TRUJILLO con Registro Forestal Nacional en el Libro VER, Tipo UI, Volumen 2, Número 44, que será responsable solidario con el titular de la plantación forestal comercial, y en caso de que exista terminación de la prestación del servicio, el titular de la plantación deberá informar por escrito a la Secretaría de la terminación de la prestación de servicios técnicos forestales dentro de los treinta días hábiles siguientes de realizado dicho cambio, acompañado de un informe sobre el estado que guarda la Plantación Forestal Comercial de acuerdo a lo establecido en los artículos 154 fracción III y 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. En caso de que exista cambio de responsable técnico, se deberá avisar por escrito a la Secretaría en un plazo no mayor de quince días hábiles a la fecha de





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0083/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3613/22

Xalapa, Veracruz, 30 de Septiembre de 2022

contratación. Dicho escrito deberá contener: nombre, denominación o razón social y datos de inscripción en el registro del nuevo prestador de servicios técnicos forestales.

8. De acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 68 fracción VI del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el siguiente código de identificación para el predio respectivo, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales que se obtengan en esta plantación:

PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Parcelas 64 y 95 Z-1 P1/1 del Ejido El Porvenir	F-30-073-PAR-020/22

9. Se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas.
10. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento de la plantación forestal deberá hacerse en apego a lo establecido en el artículo 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como lo establecido en los artículos 98, 99 y 103 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
11. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal de la plantación forestal comercial, deberán realizarse ante la autoridad respectiva.
12. La Parcela 95 Z-1 P1/1 incide en las UGAS 1 y 4 del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca Baja del Río Coatzacoalcos cuyas Políticas de Uso son Aprovechamiento, Agrícola Conservación y Forestal, por lo que deberá de respetar los Criterios Ecológicos que rigen dichas UGAS.
13. Las coordenadas geográficas ingresadas dentro del Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF) -herramienta de análisis utilizada por esta Secretaría- muestra que los polígonos de las Parcelas 64 y 95 Z-1 P1/1 del Ejido El Porvenir municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz cuenta con arbolado disperso el cual deberá de respetar y no podrá derribar, aprovechar, ni extraer de dicho predio.
14. De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los titulares de los avisos o de las autorizaciones de plantación forestal comercial deberán presentar a la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado un informe sobre los





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0083/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3613/22

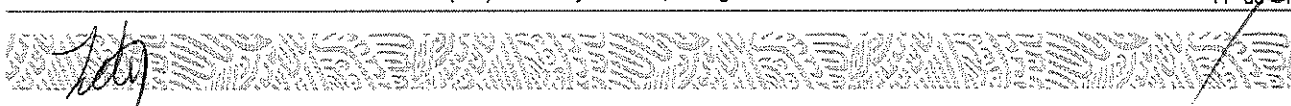
Xalapa, Veracruz, 30 de Septiembre de 2022

volúmenes de materias primas que obtengan del aprovechamiento, durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe, el cual deberá contener lo siguiente:

- I. Nombre o denominación o razón social y domicilio del titular;
- II. Nombre y ubicación del predio o Conjunto de predios;
- III. Número de oficio de otorgamiento de la constancia o de la autorización y Código de identificación otorgado;
- IV. La superficie plantada en el año que se informa;
- V. Los volúmenes cosechados por superficie y especie en metros cúbicos para maderables, y para no maderables, en metros cúbicos, litros o kilogramos, o su equivalente en múltiplos o submúltiplos del Sistema General de Unidades de Medida. Tratándose de árboles de navidad la información se reportará en piezas, y
- VI. Información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.

Los titulares de Plantación forestal comercial que incumplan con esta obligación no podrán solicitar remisiones forestales hasta en tanto presenten dichos informes;

15. De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el titular de esta plantación forestal comercial podrá solicitar la Constancia de Inscripción al Registro Forestal Nacional.
16. Cuando se realicen plantaciones forestales comerciales con especies exóticas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, fracción II inciso g) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se deberán establecer medidas que eviten la propagación no controlada en áreas aledañas de vegetación forestal, asimismo cuando el titular renuncie, desista o concluya dicha plantación, deberá implementar actividades que garanticen la reincorporación del terreno a sus condiciones previas.
17. El incumplimiento de lo indicado en el aviso de plantación forestal comercial y lo establecido en la presente constancia de plantación, podrá ser motivo de sanciones de acuerdo a lo establecido en las fracciones aplicables de los artículos 155 y 157 Fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
18. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0083/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-3613/22

Xalapa, Veracruz, 30 de Septiembre de 2022

Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".

19. Notifíquese el presente oficio a C. Simon Campechano Xala, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

ING. LETICIA CUEVAS FLORES
DELEGACION VERACRUZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

c.c.p. C. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT

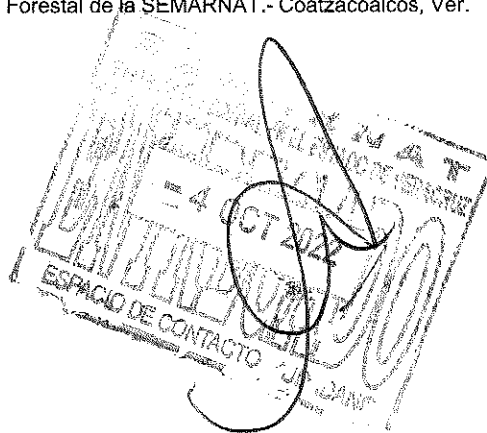
C. Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA.- Xalapa, Ver.

C. Héctor Mota Velasco.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el estado de Veracruz la de CONAFOR.

Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Coatzacoalcos, Ver.

Expediente.

LCF/JAL/BIVO/RMM



Recibí original
Pola R Diaz Ballesteros
4-oct-2022

